



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0  
IBAGUE-TOLIMA

**"Hacia una cultura de calidad"**

**RESOLUCIÓN No 015**

**(03 DE SEPTIEMBRE DE 2018)**

Por la cual se declara Desierta la **Invitación Pública No. 020 DE 2018**, cuyo **OBJETO** es: **"SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACION DE INFORMES DE VALORACION DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2018"**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON** de Ibagué - Tolima, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la norma y la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 del 2015, Manual de contratación, y

## **CONSIDERANDO**

Que la Institución Educativa Colegio de San Simón realizó los estudios previos y la **Invitación Pública No. 020**, los cuales fueron publicados en la página [www.colegiodesansimon.edu.co](http://www.colegiodesansimon.edu.co) y cuyo objeto es contratar **"SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACION DE INFORMES DE VALORACION DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2018**, en aras institución comprometida con su deber académico y en disposición de la normatividad vigente en cuanto a la presentación de informes de notas y su forma de acreditación de las mismas, para la rendición del avance académico, por lo que es necesario desarrollar un procedimiento que permita la sistematización, recopilación de la información individual de cada estudiantes tabularla y permitir tener una base de datos exacta para tener una información útil del rendimiento académico por periodos de los estudiantes de todas las sedes

A fin de tener el conocimiento de calificaciones de manera organizada, sistematizada obedeciendo a la globalización, y la informática actual, es necesario este servicio

En otras palabras se busca crear un MYSQL una base de datos por sede, en la cual se carga en un hosting durante el año lectivo, por medio de una aplicación web donde los docentes acceden con el número de cedula y contraseña para subir las respectivas valoraciones, desempeños, observaciones e inasistencias, para cada uno de los informes académicos y vivenciales

Que la Institución Educativa Colegio de San Simón estableció el presupuesto oficial por un valor de Oficial **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$5.575.000, 00), incluido el IVA**, se estableció el siguiente cronograma de actividades:  
ACTIVIDAD FECHA Y HORA LUGAR



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0  
IBAGUE-TOLIMA

**"Hacia una cultura de calidad"**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación	30 de agosto de 2018 A las 8:00 am	Página web: <a href="http://www.colegiodesansimon.edu.co">www.colegiodesansimon.edu.co</a>
Recepción de propuestas para entrega de documentos habilitantes y oferta económica.	30 de agosto de 2018 A las 8:00 am a 12 am y 2: pm a 5:00 pm	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la <b>carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia</b>
Cierre del proceso de selección	30 de agosto de 2018 5:15 pm	
Evaluación de propuestas.	31 de Agosto de 2018	La evaluación la realizara el comité evaluador
Publicación del Informe Final de verificación y/o habilitación.	03 de Septiembre de 2018	Página web: <a href="http://www.colegiodesansimon.edu.co">www.colegiodesansimon.edu.co</a>
Adjudicación	04 de Septiembre de 2018	Página web: <a href="http://www.colegiodesansimon.edu.co">www.colegiodesansimon.edu.co</a>
Suscripción del contrato	Dentro de dos (02) días hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de adjudicación	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia
Plazo para legalizar el contrato	Dentro de dos (02) días hábiles siguientes de la suscripción del Contrato	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia.

Que el cierre del proceso y la oportunidad para presentar ofertas en la Invitación Pública No.020, se presentó una sola propuesta por la oferente Amanda Lucia Patiño Loaiza con cc. 28.554.906 de Ibagué, sin embargo para la fecha establecida en evaluación el comité manifestó "NO recomienda la adjudicación del presente proceso dado que revisada la

Dirección Carrera 5 NO. 33-36 - PBX 2644607-2641469-2667775

[www.colegiodesansimon.edu.co](http://www.colegiodesansimon.edu.co)  
email. [colsansimon@hotmail.com](mailto:colsansimon@hotmail.com)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0  
IBAGUE-TOLIMA

**"Hacia una cultura de calidad"**

oferta económica no coinciden los valores del subtotal sumado más el iva dando un valor de \$4.250.000 y la oferta económica presentada es por \$5.525.000, presentado un error, siendo causal del rechazo sin posibilidad de subsanar, por lo tanto no se procede a revisar el resto de la oferta quedando deshabilitada de plano

Y teniendo en cuenta la invitación como causal de rechazo se encuentra Cuando la OFERTA presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en esta invitación y Cuando el COTIZANTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de cotización, por lo tanto se recomienda la declaración de desierta del proceso"

Por lo tanto se declara DESIERTA teniendo en cuenta que Habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar desierta del proceso de Invitación Pública No. 020 de 2018, de conformidad en lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Contra el presente acto NO procede ningún recurso.

**Artículo 3º.:** Publicar la presente resolución en la página [www.colegiodesansimon.edu.co](http://www.colegiodesansimon.edu.co)

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Ibagué Tolima, a los 03 días del mes de septiembre de 2018

**DAGOBERTO PÓRTELA**  
Rector

Proyecto Martha Alejandra Sánchez Saavedra